



DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Certificado el quórum de ley que establece el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, siendo las nueve horas con treinta y dos minutos del día veintiuno de marzo del año dos mil veinticinco, declaro formalmente instalados los trabajos de la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de marzo y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este Honorable Cabildo, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
- II. Declaración de apertura de la sesión.
- III. Aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, de la 1er. Modificación Presupuestal de FAISMUN 2025.
- V. Clausura de la Sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del orden del día.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que el orden del día que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado por **unanimidad** de los presentes.

PRESENTACIÓN DE LA 1ER. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE FAISMUN 2025

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el punto número IV del orden del día, para lo cual tendrá el uso de la voz la Contadora Pública Martha Alicia González Martínez Directora de Finanzas y Administración, quien nos expondrá el presente punto.

C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Buenos días, el punto a tratar es de acuerdo a la publicación del 28 de febrero para la fórmula del FAISMUN, hubo un aumento de la información que se nos proporcionó de recurso federal en el presupuesto para el año 2025, la Secretaría de Finanzas nos da una cantidad, recuerden que este es un recurso federal de treinta y dos millones seiscientos treinta en la publicación del 28 de febrero, de acuerdo a la fórmula que es un recurso federal y es una fórmula que es aplicada a todos los Municipios, nos tocan treinta y siete millones